

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABEL GONZALO JARAMILLO GONZÁLEZ

Declaración de insolvencia

Elena Buisán García, Secretaria judicial (en sustitución) del Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid,

Hago Saber: que en el procedimiento de ejecución 118/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Amanda Macrina Acaro, contra Abel Gonzalo Jaramillo González, sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se acuerda,

a) Declarar al ejecutado Abel Gonzalo Jaramillo González, en situación de insolvencia parcial por importe de 4.135 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—Elena Buisán García, Secretario judicial (en sustitución) del Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid.—58.937.

AERONÁUTICA DEL SUR, S. A. L.

Anuncio convocatoria de Junta general ordinaria

En Alcalá de Guadaíra (Sevilla), a 20 de diciembre de 2004, en el domicilio social de la Sociedad, reunidos el Consejo de Administración de la misma, se acuerda por unanimidad de los presentes convocar Junta general ordinaria de socios, facultando al Presidente don Jesús Salvador Gómez García para su convocatoria.

La Junta general se celebrará en primera convocatoria el próximo día 31 de enero de 2005, a las 17,30 horas en la sede social de la empresa sita en Carretera Torreblanca-Mairena del Alcor, km 2,6, 41500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla), y en segunda convocatoria el día 1 de febrero de 2005, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Gestión social, y de las Cuentas Anuales, Memorias, Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2004 y, en su caso, propuesta de aplicación de resultados para el ejercicio próximo.

Segundo.—Análisis de la situación empresarial y de la gestión de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Está a disposición de cualquier socio que lo desee copia gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, así como los derechos de representación y las votaciones sobre los acuerdos a adoptar se realizarán de acuerdo con lo establecido en los arts. 18 y ss. de los Estatutos de la Sociedad, y en lo no previsto se regirán por lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

En Alcalá de Guadaíra, Sevilla, 28 de diciembre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración: Don Jesús Salvador Manuel Gómez García. Secretario del Consejo: D. Juan Carlos Fernández Carrasco.—59.043.

AGRUPA AGUILAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a todos los señores accionistas de esta sociedad a Junta General ordinaria, que se celebrará el día 27 de Enero de 2005, en el domicilio social, sito en avenida Jiménez Ruano, sin número, de esta localidad, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y en su caso al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de agosto de 2.003 y terminado el 31 de Julio de 2.004, así como la gestión del órgano de administración durante dicho período.

Segundo.—Remuneración al Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La documentación correspondiente a los asuntos señalados se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de esta sociedad.

Aguilas, Murcia, 5 de enero de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Miguel García López.—441.

ALMACENAJE E INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General de Socios

Don Alberto Arribas Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid,

Hace saber: Por el presente y conforme a lo acordado en auto por este Juzgado con fecha 17 de diciembre

de 2004, en los autos número 57/2004 de jurisdicción voluntaria, se convoca a los socios de la entidad «Almacenaje e Inversiones, Sociedad Limitada» a Junta General de Socios que se celebrará el día 3 de febrero de 2005, a las 16:30, en el domicilio social de la entidad «Almacenaje e Inversiones, Sociedad Limitada», Polígono Industrial San Marcos, Calle Morse, 2, de Getafe (Madrid), bajo la presidencia del Letrado del Ilustre Colegio de Madrid don Miguel Bravo Toledo, colegiado número 12.717, habiéndose designado como Secretario al Letrado del mismo Colegio a don Tomás Villatoro González, colegiado número 60.669, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reconocimiento expreso de doña Juana María Malvárez Cid como miembro del Consejo de Administración, en virtud del acuerdo alcanzado en Junta de 13 de febrero de 2004.

Segundo.—En su caso, cese y nombramiento del Consejo de Administración vigente hasta la fecha.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Autorización especial a los Administradores.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de Madrid, se expide el presente por duplicado.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—149.

ALMENDRERA INDUSTRIAL CATALANA, S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria

Los Administradores de la sociedad convocan Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 14 de febrero de 2005 a las diez horas, en primera convocatoria y el día 15 de febrero de 2005 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social, las cuentas anuales y la aplicación del resultado, correspondiendo todo ello al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2004.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita,